



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 16 - Ciudad de México, miércoles 18 de octubre de 2023](#)

Cámara de Diputados. Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que, se **adiciona** un Título Décimo Primero, “De las Sesiones Semipresenciales en casos de excepción”, que comprende los artículos 289; 290; 291; 292; 293; 294; 295; 296; 297; 298; 299; 300; 301; 302; 303; 304; 305; 306; 307; 308; 309; 310; 311; 312; 313; 314; 315 y 316 al Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de septiembre del 2020.

Se abroga el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la LXV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre del 2021.